

MEMORIA DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

- N.º de expediente: CONTR_2024_1186315
- Denominación: “CONTRATO MENOR PARA “SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE FUENTES DE AGUA POTABLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS CENTROS ADSCRITOS AL DISPOSITIVO INFOCA
- Código CPV: 41110000-3 Agua potable / 42912300-5 Máquinas y aparatos para filtrar
- Descripción del objeto de la contratación: El contrato tiene por objeto el suministro de fuentes que proporcionan agua en los distintos centros adscritos al dispositivo INFOCA, además de someterla a un proceso de filtración que elimina las partículas presentes en la misma o bien suministran agua embotellada para aquellas instalaciones cuya calidad del agua lo hace necesario..
- Plazo: 1 año
- Importe: 14.962,00 € (IVA no incluido)
- Localidad: Todas las provincias de Andalucía.

Se informa que se precisa la contratación por este procedimiento menor del suministro cuyas características se describen a continuación:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto el suministro de fuentes que proporcionan en los distintos centros de INFOCA agua caliente y fría, además de someterla a un proceso de filtración que elimina las partículas presentes en la misma o bien suministran agua embotellada para aquellas instalaciones cuya calidad del agua lo hace necesario.

El dispositivo INFOCA cuenta con numerosos centros en los que la calidad del agua no está garantizada o incluso se carece de suministro de agua potable por lo que, de acuerdo al Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, se tiene la obligación de proporcionar a los trabajadores agua potable en cantidad suficiente y fácilmente accesible.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

El dispositivo INFOCA cuenta con centros repartidos por la geografía andaluza para el desempeño de sus actividades y que requieren contar con equipos que permitan el suministro de agua de consumo humano para sus trabajadores en buenas condiciones.

Para la renovación de este suministro, se tramitó el expediente de contratación CONTR 2024 1023307 para el que la mesa de contratación ha solicitado el desestimiento con fecha 10 de diciembre debido a errores insubsanables detectados. Debido a que se trata de un servicio esencial, se debe proceder a la tramitación de un nuevo expediente de contratación que garantice el suministro de agua

Considerando que ésta es una necesidad puntual, esporádica, concreta, definida y urgente, se justifica la tramitación de este contrato menor.

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		11/12/2024 12:55:06	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwu4cb6N0d9z6Xb007TZa493U56	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. APLICACIÓN NORMATIVA

Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 118 dedicado a la regulación del contrato menor.

Vista la norma de contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. prevista para la contratación menor.

Derivado de la norma de la Agencia, se justifica el procedimiento menor debido a que se enmarca en las consideraciones justificativas previstas en dicha norma al guardar el objeto de contratación necesidades puntuales, esporádicas, concretas, definidas y urgentes y en concordancia con lo previsto

4. VALOR ESTIMADO

El presente contrato tiene un valor estimado de 14.962,00 € (IVA no incluido)

Año	IMPORTE IVA INCLUIDO	Posición Presupuestaria
2025	18.104,02 €	1951010007 G/44E/22109/00 01

5. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

La que se describen el Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución máximo será de un año.

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El titular del área competente

8. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Mediante la presentación de una única factura y mes de contrato expedida por el contratista y conformada por el responsable del contrato.

La Jefa de Área de Recursos Materiales.

Fdo: Encarnación Gavira Amuedo

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		11/12/2024 12:55:06	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwu4cb6N0d9z6Xb007TZa493U56	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	